



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO : FILIACIÓN CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE : CARLOS HUMBERTO RESTREPO MÁRQUEZ
DEMANDADO : ÓSCAR RESTREPO BEJARANO y OTROS
RADICACIÓN : 2019-00008

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de junio de 2019. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

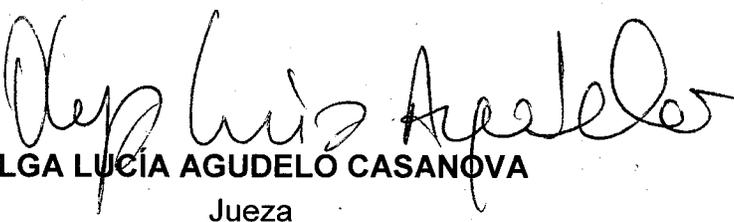
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de junio de dos mil diecinueve (2.019)

Se reconoce al abogado SAÚL VILLAR JIMÉNEZ como apoderado del señor GUSTAVO ROJAS VILLAR, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido visto a folio 120.

Por conducta concluyente, se entenderá surtida la notificación del demandado GUSTAVO ROJAS VILLAR del auto admisorio de la demanda, el día que se notifique por estado la presente providencia, de conformidad con el inciso 2º del artículo 301 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____ del _____</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
